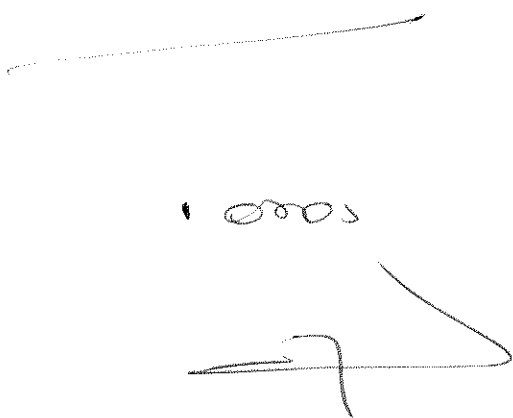
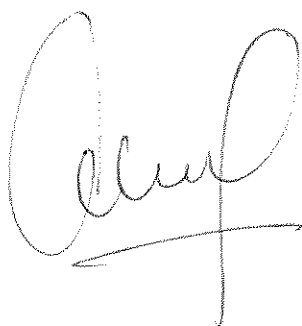
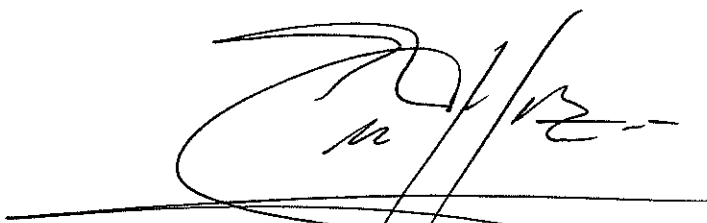




CONCURSO N° 111 M.P.F.N.  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL  
FECHA EXAMEN DE OPOSICIÓN ESCRITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 2018, en el salón “Dr. Malaver”, ubicado en el primer piso de la sede de la Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760, siendo las 12:00 horas, se reúnen los Magistrados y Jurista invitada designados para integrar el Tribunal Evaluador del Concurso N° 111 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado conforme lo dispuesto por Resoluciones PGN 2028/17, PGN 20/18 y PGN 93/18, para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de Jujuy, provincia de Jujuy (Fiscalías 1 y 2), presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado además, por los Vocales magistrados señora Fiscal General doctora Mary Ana Beloff; señor Fiscal General doctor Rodolfo Marcelo Molina y señor Fiscal doctor Ricardo Rafael Toranzos y por la Vocal Jurista invitada, señora profesora doctora Ana Victoria SUAREZ. Seguidamente, el Presidente del Jurado manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 1457/17, modificada parcialmente por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18), por el presente acto queda constituido el Tribunal. A continuación, los miembros del Jurado intercambiaron opiniones e ideas y acordaron criterios de trabajo y de evaluación tanto en lo referido a los exámenes de oposición escrito y oral, como a los antecedentes laborales y académicos de los postulantes. De acuerdo a los plazos fijados en el reglamento de concursos, establecieron un cronograma tentativo para el cumplimiento de su labor como Jurado. También acordaron respecto de las materias sobre las que versarán los casos seleccionados para la determinación por sorteo del que se utilizará en el examen de oposición escrito y la/s consigna/s a cumplir por los concursantes. Tras ello, y conforme lo también establecido en la norma reglamentaria citada, dispusieron que el examen de oposición escrito previsto en el art. 35, inc. a) del reglamento de concursos, se llevará a cabo el 15 de febrero de 2019, a las 09:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos, sita en la calle Libertad 753, Capital Federal, donde se cuenta con la capacidad y equipamiento tecnológico adecuado para que rindan las treinta y dos (32) personas inscriptas. Por último dispusieron se solicite a las personas concursantes que en el supuesto de decidir no continuar participando en el proceso de selección, lo hagan saber a la mayor brevedad posible a dicha Secretaría, mediante

correo electrónico remitido a [concursos@mpf.gov.ar](mailto:concursos@mpf.gov.ar), lo que posteriormente será certificado por un funcionario del Área; ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de lo dispuesto en la Resolución PGN 23/07. No habiendo más temas a tratar, los miembros del Tribunal dieron por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando al pie para constancia, por ante mí, de lo que doy fe.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a horizontal line above a series of loops and a final downward stroke.A handwritten signature in black ink, appearing as a cursive 'C' followed by a horizontal line.A handwritten signature in black ink, with a horizontal line underneath it.

Ricardo Alejandro Caño  
Secretario Letrado  
Procuración General de la Nación